



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: I2019033395

Fecha: 2019-07-26 14:53:39

Código Dep:



Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destino: GLADYS EUGENIA SANMIGUEL BEJ
Asunto: INFORME PARCIAL SEGUIMIENTO CAJAS MENORE
Fol: Anexos: 2

FOR-BS-046

MEMORANDO

Código 10030-255

Sí requiere respuesta

PARA: GLADYS EUGENIA SANMIGUEL BEJARANO
Secretaria

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME PARCIAL SEGUIMIENTO CAJAS MENORES_2019

De manera atenta, en atención al Plan Anual de auditoria aprobado por el Comité de Control Interno, así como, en ejercicio del rol que le compete a la Oficina de Control Interno, relacionado con el enfoque hacia la prevención y teniendo en cuenta el seguimiento a las Cajas Menores realizado en la presente vigencia, me permito adjuntar el informe parcial de las visitas llevadas a cabo por el equipo auditor a las Subdirecciones Locales de Rafael Uribe Uribe, Usme Sumapaz y Usaquen. Lo anterior, con el objeto que se tomen las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento normativo.

Desde la Oficina de Control Interno de la SDIS, estaremos dispuestos a atender cualquier inquietud que surja relacionada con el presente informe.

Cordialmente,

YOLMAN JULIAN SÁENZ SANTAMARIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Iris Cordoba Davila-Profesional OCI

Revisó: Yolman Julián Saénz Santamaría- Jefe OCI

Aprobó: Yolman Julián Saénz Santamaría- Jefe OCI

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 1 de 8

| | |
|--|---|
| NOMBRE DEL SEGUIMIENTO | Seguimiento al manejo de Cajas Menores en la Entidad. |
| FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO | 20/03/2019- Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe 24/05/2019- Subdirección Local de Usme Sumapaz 13/06/2019- Subdirección Local de Usaquén |
| INTRODUCCIÓN | |
| <p>OBJETIVO: Realizar seguimiento al manejo y control de los recursos asignados a las cajas menores de la SDIS seleccionadas en la muestra, mediante arqueos, conteo físico, revisión documental, control y seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales autorizados en la respectiva resolución de constitución; con el fin, de establecer el cumplimiento en la ejecución de los recursos conforme a los conceptos de gasto, el monto estipulado y el acatamiento de las características de urgente, imprescindible, inaplazables e imprevistas.</p> <p>ALCANCE: El seguimiento se realizará entre los meses de marzo a noviembre de la presente vigencia, a diez (10) de las veintinueve (29) cajas menores de la SDIS, lo cual corresponde al treinta y cuatro por ciento (34%) de las mismas. Cada tres (3) seguimientos o arqueos a cajas menores, se realizará un informe parcial.</p> <p>MARCO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Decreto 061 del 14 de febrero de 2007 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo".• Resolución DDC-000001 de mayo 12 de 2009, "Por la cual se adopta el Manual para el manejo y control de cajas menores, expedida por el Contador General de Bogotá D.C.• Resolución 0079 del 22 de enero de 2019 expedida por la SDIS "Por la cual se constituye y reglamentan las cajas menores de la Secretaria Distrital de Integración Social para la vigencia 2019".• Procedimiento de Ejecución de Recursos Caja Menor PCD-AD-CM-612 Versión 1, adoptado por la Circular 025 del 5 de agosto de 2016. | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 2 de 8

METODOLOGÍA

Para realizar el seguimiento al manejo de cajas menores en la SDIS, se utiliza la siguiente metodología:

- Selección de las cajas menores, que no fueron objeto de seguimiento en la vigencia 2018, las cajas que presentaron faltantes en 2018, de acuerdo con el reporte del área contable y además, teniendo en cuenta los mayores montos asignados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0079 de 2019.
- Visitas sorpresivas a las Subdirecciones Locales de: Rafael Uribe Uribe el 20/03/2019. Usme Sumapaz el 24/05/2019 y Usaquén el 13/06/2019, para realizar arqueos a las cajas menores, con el fin de constatar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan.
- Verificación del cumplimiento del marco legal relacionado en este informe.
- Socialización al responsable del manejo de la caja menor, de las observaciones identificadas en el seguimiento.
- Envío del informe preliminar, a la Dirección Territorial y a la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Respuesta a las observaciones por parte de la administración, recibida mediante radicado I2019031619 del 16 de julio de 2019; la cual, fue devuelta para su corrección, debido a que se repitió como título la Subdirección de Usaquén y no se relacionó la de Usme. De acuerdo, con lo anterior la respuesta con el ajuste realizado fue recibida por esta oficina el 22 de julio de 2019, mediante correo electrónico enviado por la contadora de la entidad, quien fue la encargada de su consolidación.
- De acuerdo con las observaciones recibidas por la administración, la OCI realiza los ajustes pertinentes.
- Elaboración y entrega del informe final del periodo definido en el alcance a la Representante Legal, la Dirección Territorial y a la Subdirección Administrativa y Financiera, para que se tomen las decisiones y acciones de mejora correspondientes.
- Se publicará el informe en la página web de la entidad.

Nota: Es importante aclarar que de acuerdo con el alcance del presente seguimiento, la muestra tomada para la vigencia 2019 es del 34%, que representa 10 cajas menores de las 29 constituidas en la entidad. Sin embargo, en el presente informe se relacionan 3 como un avance de los arqueos realizados.

Es responsabilidad de los procesos, dependencias, proyectos y/o servicios, el contenido de la información suministrada. Por parte de la Oficina de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga resultados sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 3 de 8

RESULTADOS

SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE.

Responsable de la Caja Menor: Maria Janeth Rinta Piñeros

Fecha del arqueo: 20 de marzo de 2019

Aspectos Positivos:

1. La responsable del manejo de la caja menor cuenta con controles (caja fuerte con clave) para resguardar el dinero, chequera, libros y demás documentos que respaldan los movimientos de la caja menor.
2. Los libros de caja y bancos están debidamente oficializados, mediante acta de apertura del 23 de enero de 2019, firmadas por la Subdirectora Local como ordenadora del gasto. De acuerdo con el "Procedimiento de Ejecución de Recursos de Caja Menor" Cod. PCD-AD-CM-612, versión 1, este es un requisito indispensable para iniciar válidamente el proceso de registro de las operaciones de caja menor.

Aspectos por Mejorar/ Observaciones:

De los libros auxiliares.

1. Los libros auxiliares de caja y bancos no presentan registros al día de las operaciones realizadas; es así, como a la fecha del arqueo se evidenciaron registros en el libro de caja y bancos hasta el 28 de febrero, presentando retrasos de 20 días. Lo anterior, incumple lo establecido en el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores, expedido por la Secretaría de Hacienda Distrital y adoptado mediante la Resolución DDC-00001 DE 2009, el cual establece en el numeral 5.4. Comprobantes, Literal a. Funciones del Responsable "Son funciones del responsable del manejo de las cajas menores las siguientes: a) Llevar y mantener al día los libros de Caja, Bancos y demás auxiliares que se requieran para los registros contables y control de los fondos.

De los comprobantes de egreso.

2. Se evidenciaron comprobantes de egreso sin firma por parte de la responsable de la caja menor.

De los recibos Provisionales.

3. Los recibos provisionales del 5/03/2019 y del 11/03/2019 a nombre de Beatriz Espinosa por valor de diez mil pesos mcte (\$10.000) y cincuenta mil pesos mcte (\$50.000), a la fecha del arqueo estaban sin legalizar, teniendo en cuenta que ya habían transcurrido 11 y 7 días hábiles respectivamente, desde su desembolso. Lo anterior, incumple lo establecido en el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores, expedido por la Secretaría de Hacienda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 4 de 8

Distrital y adoptado mediante la Resolución DDC-00001 de 2009, en el numeral 5.4. Literal f. y en el procedimiento de ejecución de recursos de Caja Menor, numeral 6.3. Actividad 8. Las cuales establecen “cuando sea estrictamente necesario que una compra la realice un funcionario distinto al responsable de la caja menor, tal movimiento deberá soportarse a través de recibos provisionales, los cuales serán reemplazados por el o los comprobantes definitivos y legalizados dentro de los (3) tres días hábiles siguientes al desembolso. En caso contrario la responsabilidad total de la compra recaerá sobre el funcionario que firmó el recibo provisional y se procederá a determinar la correspondiente responsabilidad”.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL RESPONSABLE/ ANALISIS EQUIPO AUDITOR

En relación con el aspecto por mejorar relacionado con los Recibos Provisionales, el responsable no presentó ninguna observación.

Resultado del arqueo.

Como resultado del arqueo, se determinó un faltante por doscientos ocho pesos m/cte. (\$-208). De acuerdo con información suministrada por la responsable, este valor corresponde a ajustes al peso.

SUBDIRECCIÓN LOCAL USME-SUMAPAZ.

Responsable de la Caja Menor: Miguel Ángel Nieto León

Fecha del arqueo: 24 de mayo de 2019

Aspectos Positivos:

1. El responsable del manejo de la caja menor cuenta con controles (caja fuerte con clave) para resguardar el dinero, chequera, libros y demás documentos que respaldan los movimientos de ésta.

Aspectos por Mejorar/ Observaciones:

De los libros auxiliares.

1. Los libros de caja y bancos no están debidamente oficializados, mediante acta de apertura, incumpliendo el “Procedimiento de Ejecución de Recursos de Caja Menor” Cód. PCD-AD-CM-612, Versión 1, numeral 6.2. actividad 8, el cual establece “Elaborar acta de apertura de los libros auxiliares de caja menor y bancos los cuales deben ser en medio físico”.
2. Los libros auxiliares de caja y bancos, no presentan registros de las operaciones realizadas en la vigencia 2019, lo cual incumple lo establecido en el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores, expedido por la Secretaría de Hacienda Distrital y adoptado mediante la Resolución DDC-00001 de 2009, el cual establece en el numeral 4.2. Literal a. Funciones del Responsable “Son funciones del responsable del manejo de las cajas menores las siguientes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 5 de 8

a) Llevar y mantener al día los libros de Caja, Bancos y demás auxiliares que se requieran para los registros contables y control de los fondos.

De los comprobantes de egreso y recibos Provisionales.

3. Se observaron diez (10) recibos provisionales, por valor total de seiscientos veintiséis mil setecientos cincuenta pesos mcte (\$626.750), los cuales no presentaban fecha de elaboración; por tanto, no se pudo verificar cuando fue el desembolso, ni la oportunidad en la legalización, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento.
4. Durante la revisión documental, se observaron veintitrés (23) facturas sin el respectivo comprobantes de egreso, por valor total de un millón setecientos cuatro mil noventa y nueve pesos mcte (\$1.704.099), de las cuales seis (6), corresponden al mes de abril; sin embargo, no fueron incluidas en el reembolso de ese mes por lo siguiente:
 - Dos facturas: No. 4075 de fecha 30/04/2019, a nombre de Ferreindustriales superlujos por valor de trescientos ochenta mil pesos mcte (\$ 380.000) y la No. 192 del 30/04/2019, a nombre de Ferrealuminios por valor de ciento quince mil doscientos pesos mcte (\$ 115.200) correspondientes al rubro de reparaciones locativas fueron devueltas por el área de contabilidad por sobrepasar el valor mensual asignado para este rubro.
 - Dos facturas: No. 708249 del 05/04/2019, a nombre de Colsubsidio por valor de treinta mil cuatrocientos treinta mil pesos (\$ 30.430) y la No. 215945 del 06/04/2019 a nombre de Inversiones el Mercadeo, por treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos mcte (\$ 36.750) valores cancelados con tarjeta débito.
 - Dos facturas: No. 6265 del 30/04/2019, a nombre de UPPI, por valor de ciento ochenta mil ochocientos sesenta y tres pesos mcte (\$ 187.863) y la otra factura sin numeración del 26/04/2019, a nombre de Construelectrico Ferrero por siete mil pesos (\$ 7.000).
5. Se evidenciaron catorce (14) comprobantes de egreso, sin numeración, por valor total de \$698.030.

Resultado del arqueo.

Como resultado del arqueo, se determinó inicialmente faltante de \$5.225. Durante el arqueo, el responsable de la caja menor, argumentó que este obedece a retención en la fuente no realizada al proveedor Orlando Castillo el 29 de abril de 2019, según comprobante de caja 196.

De otra parte, al momento del arqueo no se evidenció el memorando de designación de responsabilidad para el manejo de la caja menor, tal como lo señala el art. 5° de la Resolución 0079 de 2019, "Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la SDIS, para la vigencia fiscal 2019". Posteriormente el responsable, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2019, envió a la OCI el respectivo memorando de designación de fecha 23 de enero de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 6 de 8

SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN

Responsable de la Caja Menor: Nohemí Del Carmen Barros Pérez

Fecha del arqueo: 13 de junio de 2019

Aspectos Positivos:

1. Los libros de caja y bancos están debidamente oficializados, mediante acta de apertura del 24 y 22 de enero de 2019, respectivamente, firmadas por la Subdirectora Local. De acuerdo con el "Procedimiento de Ejecución de Recursos de Caja Menor" Cod. PCD-AD-CM-612, Versión 1, este es un requisito indispensable para iniciar válidamente el proceso de registro de las operaciones de caja menor.
2. Los comprobantes de egreso se encontraron debidamente diligenciados (fechados, numerados, firmados etc.)

Aspectos por Mejorar/ Observaciones:

De la seguridad de los recursos y documentos

1. Los recursos de caja menor y la chequera se guardan en caja fuerte cuya clave no ha sido cambiada desde el último responsable, se solicitó el cambio mediante correo del 13 de junio de 2019, por tal motivo se le coloca sello de seguridad de vigilancia el cual queda registrado en la minuta de control de ingresos.

De las Conciliaciones.

2. No se evidenció realización de la conciliación bancaria en abril, y en mayo se observó la conciliación sin el extracto.

De los comprobantes de egreso

3. Se evidenció que el comprobante de egreso 163 del 5 de junio de 2019, presenta un valor de \$42.000; sin embargo, la factura que lo respalda esta por \$12.000 (valor real de la compra). Así mismo, en el libro de efectivo se registró por \$42.000 afectando el saldo real de efectivo (el cual debería ser \$45.700 y no \$15.700, valor arrojado en el conteo del efectivo). Por tanto, el arqueo arroja un faltante de treinta mil trescientos seis pesos mcte (\$30.306) y no de trescientos seis pesos mcte (\$306) tal como se observa en el acta de arqueo.

Resultado del arqueo.

Como resultado del arqueo, se determinó un faltante real de treinta mil trescientos seis pesos mcte (\$30.306) debido a que los valores registrados tanto en el comprobante de egreso 163 del 05/06/2019, y en el libro de efectivo coinciden (\$42.000) siendo el valor real de la compra (\$ 12.000), según factura, y además teniendo en cuenta que el arqueo se realiza sobre los valores registrados en los comprobantes de egreso y el conteo del efectivo, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 7 de 8

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

Durante el seguimiento realizado al manejo y control de los recursos asignados a las cajas menores de la SDIS, a través de visitas selectivas y revisión documental, se llevaron a cabo actividades orientadas a verificar y evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente. De acuerdo con lo anterior, se concluye si bien es cierto, que la entidad viene realizando acciones conducentes a fortalecer los controles para el manejo de las cajas menores, durante el seguimiento se establecieron aspectos positivos y aspectos por mejorar, tal como quedo consignado en este informe.

Es importante mencionar, que se recibieron las observaciones al informe preliminar, en las fechas mencionadas en el capítulo de metodología; donde las acciones realizadas por parte de los responsables corresponden a correcciones posteriores y como resultado de las visitas de arqueo efectuadas.

Nota: Las auditorías y/o seguimientos se realizan con técnicas de muestreo, lo que significa que no todos los aspectos por mejorar han sido detectados, ni que las cajas menores no revisadas no presenten aspectos por mejorar.

RECOMENDACIONES

- Estudiar la posibilidad de llevar y mantener al día los libros de Caja y Bancos, elaborando el registro diario de las operaciones realizadas, con base en los comprobantes de caja menor.
- Analizar la posibilidad de diligenciar completamente los recibos provisionales y legalizarlos dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega del dinero y ser reemplazados por el o los comprobantes definitivos.
- Teniendo en cuenta que se trata del manejo de recursos públicos, es importante estudiar la posibilidad de fortalecer las competencias de los funcionarios designados para el manejo y control de las cajas menores.
- Dar cumplimiento estricto a lo señalado en los procedimientos y normativa vigente sobre el particular.
- Analizar la posibilidad de formular acciones que eliminen las causas de las debilidades evidenciadas, en el presente informe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



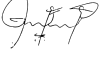
Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 8 de 8

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

| Nombre | Firma |
|-----------------------------------|--|
| IRIS MARÍA CORDOBA DAVILA |  |
| MARÍA ROSALBA GORDILLO |  <small>Maria Rosalba Gordillo (24 jul. 2019)</small> |
| ANTONIO MELENDEZ CABALLERO |  |



YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 - 15/05/2019

Página: 1 de 1

NOMBRE: Seguimiento al manejo de Cajas Menores en la Entidad.

OBJETIVO: Realizar seguimiento al manejo y control de los recursos asignados a las cajas menores de la SDIS seleccionadas en la muestra, mediante arquezos, conteo físico, revisión documental, control y seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales autorizados en la respectiva resolución de constitución; con el fin, de establecer el cumplimiento en la ejecución de los recursos conforme a los conceptos de gasto, el monto estipulado y el acatamiento de las características de urgente, imprescindible, inaplazables e imprevistas.

ALCANCE: El seguimiento se realizará entre los meses de marzo a noviembre de la presente vigencia, a diez (10) de las veintinueve (29) cajas menores de la SDIS, lo cual corresponde al treinta y cuatro por ciento (34%) de las mismas. Cada tres (3) seguimientos o arquezos a cajas menores, se realizará un informe parcial.

POSITIVO



* Los responsables del manejo de cajas menores cuenta con controles (caja fuerte con clave) para resguardar el dinero, chequera, libros y demás documentos que respaldan los movimientos de la caja menor.

* En las Subdirecciones de Rafael Uribe Uribe y Usaquen se evidenció que los libros de caja y bancos están debidamente oficializados, mediante actas de apertura, firmadas por los ordenadores del gasto.

POR MEJORAR



* Se evidenciaron debilidades en el diligenciamiento de los comprobantes de egreso; tales como: sin firma, sin numeración, valores que no concuerdan con el valor de la factura.

* Se evidenciaron recibos provisionales sin fecha de elaboración, lo cual no permitió verificar cuando fue el desembolso, ni la oportunidad en la legalización y otros sin legalizar dentro del término establecido en la normatividad vigente.

* En las Subdirecciones de Rafael Uribe Uribe y Usme Sumapaz, no se encontraron los registros al día de libros de efectivo y bancos.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Durante el seguimiento realizado al manejo y control de los recursos asignados a las cajas menores de la SDIS, a través de visitas selectivas y revisión documental, se llevaron a cabo actividades orientadas a verificar y evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente. De acuerdo con lo anterior, se concluye si bien es cierto, que la entidad viene realizando acciones conducentes a fortalecer los controles para el manejo de las cajas menores, durante el seguimiento se establecieron aspectos positivos y aspectos por mejorar, tal como quedo consignado en este informe.

Es importante mencionar, que se recibieron las observaciones al informe preliminar, en las fechas mencionadas en el capítulo de metodología; donde las acciones realizadas por parte de los responsables corresponden a correcciones posteriores y como resultado de las visitas de arqueo efectuadas.

RECOMENDACIONES

- * Estudiar la posibilidad de llevar y mantener al día los libros de Caja y Bancos, elaborando el registro diario de las operaciones realizadas, con base en los comprobantes de caja menor.
- * Analizar la posibilidad de diligenciar completamente los recibos provisionales y legalizarlos dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega del dinero y ser reemplazados por el o los comprobantes definitivos.
- * Teniendo en cuenta que se trata del manejo de recursos públicos, es importante estudiar la posibilidad de fortalecer las competencias de los funcionarios designados para el manejo y control de las cajas menores.
- * Dar cumplimiento estricto a lo señalado en los procedimientos y normativa vigente sobre el particular.
- * Analizar la posibilidad de formular acciones que eliminen las causas de las debilidades evidenciadas, en el presente informe.